

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23878 *Resolución de 2 de noviembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el cambio de denominación de Máster Universitario en Abogacía por el de Máster Universitario en Abogacía y Procura y el plan de estudios actualizado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios ya verificados y considerando lo dispuesto en la nueva regulación recogida en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura y una vez recibida la Resolución de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en los artículos citados del Real Decreto 822/2021, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2023.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Ámbito del conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

	Tipo de materia	Créditos
O	Obligatorias.	50
P	Optativas.	4
E	Prácticas Externas.	30
T	Trabajo Fin de Máster.	6
	Total.	90

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignatura	Tipo de Materia	Créditos
Obligatorio.	Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional.	O	2
	Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea.	O	2
	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (Conciliación, Mediación y Arbitraje).	O	4
	Practica Administrativa.	O	4
	Práctica Civil.	O	4
	Practica Contencioso-Administrativa.	O	3
	Practica en Procesos Constitucionales.	O	3
	Practica Laboral.	O	4
	Práctica Mercantil.	O	4
	Practica Penal.	O	4
	Practica Procesal Civil.	O	5
	Practica Procesal Laboral.	O	2
	Practica Procesal Penal.	O	5
	Practica Tributaria.	O	4
Optativo.	Justicia de Menores.	P	2
	Las Relaciones Privadas con Elemento Extranjero ante los Tribunales Españoles.	P	2
	Litigios ante los Tribunales Europeos.	P	2
	Matrimonio Canónico y Causas Matrimoniales.	P	2
	Organización Profesional.	P	2
	Práctica Penal en la Criminalidad Organizada.	P	2
	Practica Probatoria.	P	2
	Procedimientos Registrales.	P	2
Prácticas Externas/Trabajo Fin de Máster.	Práctica Profesional.	E	30
	Trabajo Fin de Máster.	T	6